Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y QUATRO.

Gov.or y Capitan a guerra en ella p.r S.M. Cavalleros Capitulares q.e firmaran y el Pro.r Sindico Gral. y se acordo lo sig.te

Carta del S.or Vicario nuebo

Viose Carta del Señor D.n Ygnacio de Guzman con fha de treinta del mes proximo pasado en que da quenta a la Villa de aber merecido a la piedad del Rey el beneficio y Vicaria de la Vill.a y su partido = Y acordo se le responda dandole la enorabuena con las demas formalidades acostumbradas.

Diputad.n del mes

El Señor Gov.or a ze pres.te a esta Vill.a como D.n Juan Jph Marin Rex.or perpetuo y Diputado del pres.te mes se alla procesado criminal m.te y mandado poner preso lo que pone en noticia de la Vill.a para que resuelva lo que tenga por combeni.te para el exercicio de dha Diputad.n de interin no se abilite = Y entendido p.r la Vill.a acordo suplicar al Señor Gov.or que S.ma se sirva exercer las facultades de Diputado mientras no esta abilitado el dho D.n Juan Joseph Marin.

mad.r domo de S. Sebastian

Viose memorial dado a nombre de la cofradia de S.n S. Sebastian de la Vill.a en el que haze V.ta la d.n que en el Cabildo que zelebro en diez y seis de Abril de este año nombro por mayordomo a D.n Alonso Carreño Cobacho Vezino y Rex.or perpetuo de la Vill.a y a D.n Salbad.r Corbalan Vezino de ella para que esta Vill.a como patrona de dha cofradia elija el que tubiere por combeni.te y esta Vill.a de conformidad nombro a D.n Salbad.r Corbalan uno de los propuestos por dha cofradia a quien se le aga saber.

Memorial del S.mo

Viose memoria de D.n Joseph Zamora pro.r y mad.r domo del S.mo Sacram.to por el que suplica a la Vill.a se sirba librarle asi como a sus antecesores lo a executado Doscientos rr.s de vellon que a tenido